SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 22 minutos)

Esta Comisión recibirá en la tarde de hoy a dos delegaciones, una de ellas de funcionarios públicos endeudados y la otra de representantes de la Asociación Civil de Deudores Hipotecarios. Al respecto debo decir que hechos políticos acaecidos entre el lunes pasado y esta semana han llevado a que la Federación Rural haya emitido públicamente una posición con respecto al tema que nos ocupa. Por lo mismo, he invitado a sus representantes a que concurran a la Comisión y nos informen en ese sentido. Sin perjuicio de ello también se está distribuyendo un documento del Banco Hipotecario donde se establecen medidas para enfrentar el endeudamiento de sus deudores, para que los señores Legisladores lo analicen.

Entonces, si les parece bien, invitaríamos a pasar a los representantes de los funcionarios públicos endeudados. Luego haríamos lo propio con los delegados de la Federación Rural, mientras seguimos llamando a los despachos de otros Legisladores para comunicarles de esta última visita.

(Ingresa a Sala una delegación de funcionarios públicos endeudados de todo el país)

La Comisión Especial para el Endeudamiento Interno tiene el agrado de recibir a los representantes de los funcionarios públicos endeudados del país.

Sin más trámite, les cedemos el uso de la palabra; luego de su exposición, el tema queda abierto para la intervención de los señores Legisladores.

SEÑORA VALLS.- Aunque anteriormente habíamos tenido oportunidad de hacer una exposición sobre nuestro problema, como algunos señores Legisladores no estaban presentes en aquella ocasión, quisiéramos volver a desarrollar la idea.

Somos funcionarios públicos que tenemos endeudados nuestros sueldos. Representamos a miles de familias de todos los organismos y de todo el país. Tenemos datos oficiales de algunas instituciones que nos indican que el 75% de los funcionarios están en la misma situación en la que nos encontramos hoy nosotros. Si a eso le sumamos los pasivos, que viven circunstancias similares, estamos hablando de 200.000 familias. Con las crisis económicas que ha sufrido el país, sobre todo en el año 2002, obviamente, hemos perdido poder adquisitivo.

Los ingresos no nos alcanzan -tampoco fueron suficientes en el pasado- y, por consiguiente, para poder hacer frente a las obligaciones cotidianas de cualquier familia, necesitamos endeudarnos, no para comprar objetos suntuosos, lujosos, sino para poder llegar a fin de mes con los gastos diarios que tiene cualquier familia.

A raíz de eso, entramos en un círculo vicioso del cual hasta hoy no hemos podido salir, porque se sabe que cuando hemos pagado la mitad de las cuotas convenidas, volvemos a pensar en renovar el crédito o en sacar algún otro préstamo, porque seguimos con la misma problemática: el sueldo no nos alcanza.

Consideramos que somos parte del endeudamiento interno que tiene el país y creemos que somos uno de los sectores más desprotegidos, en el sentido de que hasta ahora no hemos sido objeto de preocupación de nadie o de la gran mayoría, porque no hay acreedores que estén haciendo ruido porque no cobren por nuestra causa. Hemos pagado sistemáticamente todos los meses a costa de que nos cueste el no poder cumplir con nuestras necesidades básicas. De manera que estamos al día y no hay acreedores con problemas de cobro ni gente que esté protestando por lo que nosotros no hemos hecho. Sí estamos endeudados a futuro con cuotas convenidas que es, justamente, lo que desde hace mucho tiempo queremos tratar de resolver. Hace mucho tiempo que buscamos una solución. Es muy triste trabajar todo un mes y que cuando llega el día de cobro no tengamos nada para cobrar o que la suma sea tan insignificante que no nos permita, reitero, llegar a fin de mes.

Nuestro objetivo principal es consolidar todas nuestras deudas tratando de encontrar plazos más largos y tasas de interés más bajas que nos permitan tener una única cuota con la cual efectivizar dicha consolidación. Esto llevaría a disminuir el descuento mensual en el sueldo y, en consecuencia, a aumentar nuestros ingresos líquidos. Nos permitiría sacar la cabeza del agua, dar de vuelta y empezar de nuevo.

La ley relativa al 30% de descuento, aprobada en diciembre del año pasado, tiene sus ventajas pero hay una gran cantidad de cuotas que han quedado por fuera del sueldo -no entran en el descuento- porque hay que cumplir con dicho porcentaje.

Eso implica que estas deudas generadas sean objeto de tasas de interés, de interés por mora, que nos lleguen cedulones, citaciones, que mucha gente esté en el Clearing, etcétera.

Lo que tratamos de hacer mediante esta consolidación de deudas es mejorar esta situación, de modo de poder seguir adelante. En ningún momento hablamos de no pagar o de que se nos perdone nada; sabemos que debemos pagar, pero necesitamos que la situación mejore cobrando salarios líquidos acordes a la realidad. Sabemos, también, que esta no es la solución definitiva pero, mientras esperamos que la economía del país mejore, necesitamos una herramienta que nos permita desahogarnos.

Por otra parte, estamos seguros de que esta es una salida viable, positiva. Inclusive, el propio Banco de la República ha tomado la solución que planteamos y ha sacado elementos de ella para elaborar una propuesta similar. Es probable que la intención haya sido la misma, pero en la realidad no cubre a todos y en todo el país.

Esto podría haber sido una gran salida social, pero se convirtió en un producto financiero que creemos que tiene fines de lucro. El Banco de la República primero resuelve el tema a sus funcionarios, prestándoles U$S 20.000 a un plazo de hasta 10 años. Nos parece muy bien; nos parece bárbaro que hayan buscado esa solución, pero nos hubiera gustado que se hubiese aplicado a todos

los funcionarios públicos. Lo concreto es que propone otra salida para algunos organismos que -casualmente- son los más recaudadores y cuyos funcionarios son de los que cobran ingresos más altos; y también propone, para otros organismos, que mediante el aval de éstos, se decida a qué funcionarios les puede prestar para consolidar sus deudas, y a quien no.

Entonces, de acuerdo con lo que plantea el Banco de la República, creemos que hay funcionarios de primera y de segunda, cuando en realidad debemos ser todos iguales, ya que todos tenemos un problema similar. Por lo tanto, lo que estamos pidiendo es una salida igual para todos.

Por otra parte, tampoco esta salida nos da la seguridad de cubrir todas las deudas, puesto que se habla de abarcar hasta un 30% del sueldo, como máximo, y sabemos que, cuanto más chico sea el ingreso, en proporción las deudas son mayores. En consecuencia, repito que no hay seguridad de que con ese porcentaje se puedan consolidar todas. De no ser así, habría una superposición que, lejos de mejorar la situación, la complicaría aun más porque, justamente, lo que estamos tratando de resolver es quedar con una sola cuota a pagar a largo plazo.

Entonces, vemos con preocupación que se vuelva a privilegiar a los que más tienen, a los que más cobran y que se olvide, justamente, a los más sumergidos, violando así el principio de igualdad. ¿Por qué? Por lo que decíamos recién en cuanto a que creemos que no hay funcionarios de primera y funcionarios de segunda.

Tampoco podrán acogerse a esta salida administrativa aquellos organismos que no hayan registrado deudas, en los últimos cinco años, con el Banco. Todos sabemos que hay muchos organismos y muchísimas Intendencias, sobre todo en los departamentos más pobres del interior del país, que en su momento descontaron a sus funcionarios la cuota de Caja Nacional pero no la volcaron al Banco de la República. Por lo tanto, como hoy figuran como deudores, sus funcionarios no van a poder acogerse a este plan. Además, cada organismo va a tener que hacer un estudio previo de la situación económico-financiera de cada funcionario, analizando su situación social, el origen de las deudas y quiénes son los acreedores. Sabemos que cuentan con escasos recursos económicos y materiales, por lo que seguramente esto se va a demorar muchísimo más y el resultado buscado tendría un plazo más largo.

Otro punto que nos parece no menor es la exclusión total de los pasivos. En ningún momento en esta solución administrativa que propone el Banco de la República se contempla a este sector, que representa una franja muy importante de la población, que está en inferioridad de condiciones, inclusive, con respecto a nosotros, porque tienen ingresos muy bajos y todos sabemos que, por su edad, tienen necesidades más fuertes que las de los funcionarios en actividad.

Lo que entendemos es una gran ventaja del proyecto de ley que estamos presentando es el hecho de generar una solución, y por eso lo que hoy queremos plantear es la concreción de una herramienta legal que permita a todos los funcionarios y pasivos que lo deseen, garantizar, sólo con sus ingresos, que la cuota que resulte de esta consolidación tenga prioridad de descuento frente a otros préstamos que puedan tomar en el futuro.

¿Por qué decimos esto? A pesar de que la idea sería consolidar, quedar con esta deuda y no volver a endeudarse, todos sabemos que si buscamos plazos más largos que nos permitan tener una cuota más baja, nadie nos va a garantizar que en el transcurso de esos años no tengamos algún problema, inclusive de salud de un familiar, que haga que tengamos que recurrir a un préstamo -aunque sea chico- para poder resolver ese problema puntual. Solamente de esa manera, las instituciones que participen de esta consolidación se van a poder asegurar el repago de lo que han prestado, en tiempo y forma.

Todos sabemos que en este país, ni en ningún otro, se hacen obras de beneficencia en este tipo de cosas. Obviamente que las instituciones que deseen hacer esta consolidación van a querer ganar pero, para eso, van a tener que tener la seguridad absoluta de que podrán recuperar lo prestado. Sólo de esta manera tendremos la certeza de que únicamente con nuestro sueldo vamos a poder asegurar a esas instituciones que obtendrán todo lo que han prestado en tiempo y forma.

Otra de las ventajas que, a nuestro juicio, tiene este proyecto de ley es que va a generar una solución para todos los endeudados, trabajadores y pasivos, sin costo alguno para el Estado y sin perjuicio para los acreedores. Esta no es una ley de refinanciación, por lo tanto, consideramos que la iniciativa no viola contratos; por el contrario, los acreedores se van a ver beneficiados porque podrán cobrar, todo lo que prestaron, al contado. Esto también va a permitir que se registre un crecimiento en la economía, sobre todo, en los departamentos del interior del país, porque todo lo que se recaude será volcado al consumo interno.

Es más; el Banco de la República Oriental del Uruguay -que está incluido en el proyecto de ley- en ningún caso se va a ver perjudicado por la vigencia de esta norma. Dicha institución no queda obligada -ni lo quedará- a financiar una solución -aunque sí puede estar incluida en ella- sino que queda facultada para aplicarla.

Con esta iniciativa se aumentará rápidamente el nivel de cobro de miles de personas en todo el país, mejorando su poder adquisitivo y, por lo tanto, su calidad de vida. Además, se beneficiará a las instituciones que hoy tienen problemas patrimoniales y de liquidez y que no tienen la seguridad de cobrar lo que prestaron porque, con la ley que fijó el tope del 30%, muchas de ellas tardarán mucho tiempo en volver a descontar de los sueldos lo que corresponde. Por su parte, esto va a generar varias alternativas, en el sentido de que el funcionario va a poder optar por la consolidación que más le beneficia o le interesa, sea por medio del Banco de la República Oriental del Uruguay o de aquellas instituciones que estén dispuestas a consolidar las deudas.

Por lo expuesto, estamos convencidos de que esta es una buena medida, y que sobran argumentos válidos para aprobar esta iniciativa que significa una rápida solución al problema de miles de familias, de trabajadores y de pasivos de todo el país. Creemos que ella nos permitirá volver a vivir sin la angustia de saber si llegamos o no a fin de mes cumpliendo con lo mínimo que en cualquier familia se debe cumplir.

A continuación, queremos hacer un agregado gráfico. Por ejemplo, con los ingresos que tenemos actualmente, los funcionarios públicos no podemos solventar las cuotas sociales de una mutualista en un núcleo familiar tipo, de cuatro personas, porque ello nos significaría, en muchos de los casos, el total de nuestros ingresos y en otros casos, más privilegiados, hasta un 70%. Sin embargo, tampoco podemos acceder a Salud Pública porque, al tener ingresos fijos, no podemos obtener el carné de asistencia. En este sentido, quiero decir que muchos de nosotros nos hemos tenido que endeudar con préstamos de este tipo para poder resolver un problema de salud de un familiar directo. Lo mismo podemos decir respecto al tema de la vivienda, de la comida, etcétera. Muchas

veces debemos recurrir a las Cooperativas -ya sea Magisterial, Bancaria, etcétera- para poder hacer un surtido que nos permita llevar la comida hasta fin de mes.

Por lo dicho es que estamos convencidos de que esta es la única solución que tenemos porque sabemos que por intermedio de una ley no existirán diferencias en Rivera o en Montevideo, porque todos tendremos las mismas oportunidades y los mismos beneficios.

Le agradecemos a esta Comisión por habernos recibido nuevamente; descontamos que tendremos una pronta y favorable respuesta de parte de los Legisladores que la integran, que sabemos que están sensibilizados -por eso integran este Cuerpo- con todo el tema del endeudamiento. Y, además, esta es una de las formas más rápidas de resolver la gravísima problemática que tienen miles de familias de funcionarios y pasivos que esperan pacientemente una solución definitiva del problema

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me acaba de informar que ustedes comparecieron el 8 de agosto a esta Comisión y en una sesión posterior votamos por unanimidad que el informe y el proyecto de ley presentado fuera enviado a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado. De todas maneras, si algún señor Legislador quiere hacer uso de la palabra, el tema está en consideración. Esto fue lo que se resolvió, porque entendimos que estudiar un proyecto de ley en su contenido, excede -por lo menos así lo interpretamos- a esta Comisión, lo cual no implica que mañana algún señor Legislador entienda que debamos tomar posición sobre el proyecto de ley.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Justamente quería expresar lo que acaba de manifestar el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita a nuestros invitados y, de aquí en más, nos veremos en otro ámbito.

(Se retiran de Sala los representantes de los funcionarios públicos endeudados)

Quisiera informar a algunos señores Legisladores que se han incorporado tarde a esta reunión que hubo entrevistas al más alto nivel con los sectores agropecuarios. Por tal motivo me pareció importante citar a la Federación Rural a efectos de que informara cuáles han sido los pasos que han tomado con respecto al acuerdo que ha salido en la prensa.

A su vez, se acaba de repartir un pequeño resumen que le solicité al Director Morodo del Banco Hipotecario para conocer la situación de la vivienda, porque sé que es un tema muy sensible en Montevideo y en el interior. Sin perjuicio de ello, me parece importante que convoquemos -si tenemos tiempo en la tarde de hoy- a algún representante del Banco Hipotecario. Esto solamente trata de ser una ayuda memoria y no el agotamiento del tema.

Por lo tanto, ahora invitamos a pasar a los representantes de la Federación Rural.

(Ingresan a Sala los representantes de la Federación Rural)

La Mesa ha informado a los diferentes señores Legisladores, la sensibilidad y la buena respuesta que tuvo cuando se llamó a la Federación Rural y a las otras gremiales empresariales para que vinieran a trabajar en forma conjunta con esta Comisión.

Hubo un equipo de Legisladores de gobierno que mantuvimos algunas reuniones con ellos buscando acercamientos. Al respecto, hubo algún señor Legislador que manifestó que se quería información, por lo que digo que la información forma parte del respeto. Por lo tanto, para comenzar a conocer esa información y dado los temas de notoriedad, es que llamamos a los representantes del sector agropecuario, especialmente al Presidente de la Federación Rural, a quien lo invitamos a participar de esta reunión.

En consecuencia, le agradecemos la sensibilidad mostrada y les cedemos el uso de la palabra a nuestros invitados para que nos hagan un resumen de las cosas que han pasado el fin de la semana pasada.

SEÑOR HUGHES.- Con mucho gusto estamos hoy aquí, pero los lunes para nosotros son días complicados. Igualmente, quisimos asistir a esta reunión para tratar estos temas que entendemos son de todos y porque estamos en un momento en el cual teníamos que bajar a tierra estos conceptos que estaban muy en el aire y que tienen que ver con la famosa flexibilidad.

Hemos hablado mucho de ese tema. Además, en conversaciones con algunos Legisladores, expresamos que las razones que tiene el sector productivo, fundadas y sustentadas en trabajos serios, eran las que avalaban que nos preocupáramos por aspectos del endeudamiento. Al respecto, once gremiales se reunieron el día viernes con el Presidente y el Presidente del Banco de la República. Entonces, vamos a referirnos a los aspectos que se trataron allí que consideramos importantes y luego podremos contestar las preguntas que los señores Legisladores quieran formular.

El punto de la flexibilidad estaba, para decirlo de alguna manera, muy colgado y cuando hablamos con el Presidente del Banco de la República entendimos que en lo que hace a la transparencia, a la cultura del pago, a la voluntad del deudor y la capacidad de la empresa, era muy importante que fuera analizada en cada departamento. En ese sentido, en el de Colonia hay un muy buen ejemplo. Allí, las oficinas de la Intendencia Municipal, mostrando su sensibilidad, nombraron gente para asesorar a los productores. Como se dice en las pautas, no sólo tienen que trabajar el acreedor y el deudor en términos de deuda, sino que deben interactuar todos los interesados. Cabe aclarar que no todos los Intendentes de los departamentos del país siguieron ese ejemplo. Por lo tanto, nosotros ofrecimos al Banco de la República, las instituciones federadas de los departamentos y las de las instituciones rurales. Obviamente, en cada departamento puntual se conocen todos, por lo que era muy bueno que el productor que estaba impedido de pagar, pero tenía voluntad de pago y una buena historia, contara con cada institución madre o la federada a efectos de entablar una relación con el Banco para llevar a cabo una buena negociación, siempre contemplando las pautas.

En una reunión llevada a cabo el día lunes, el Presidente de la institución bancaria expresó que veía con buenos ojos la formación de la Comisión que nosotros queremos denominar de "Asesoramiento". A su vez, expresó que no iba a ser el Gerente, sino que iba a designar un funcionario por departamento y que esa Comisión iba a ser el nexo con el Gerente de la Institución madre en casos de dudas. Pensamos que esto hace las cosas más fáciles y, además, las instituciones serias de cada departamento también trabajan con el Banco de la República y tienen un estrecho contacto con los Gerentes en las exposiciones ferias y otros trabajos. Por lo tanto, consideramos que es bueno que el productor tenga un nexo con el Gerente para encontrar solución a sus problemas.

En síntesis, estimamos que la creación de las Comisiones de Asesoramiento, en los casos en que esta tarea no la realicen las Intendencias, es muy necesaria, sobre todo en aquellos casos que son difíciles de resolver porque son más conocidos en cada zona en particular.

Personalmente, podemos apreciar esto, porque permanentemente nos hacen llamadas desde el interior y nos ponen ante la responsabilidad de realizar las averiguaciones correspondientes.

Por otra parte, en esa reunión se hizo referencia, punto por punto, al texto del 6 de julio y se realizaron consideraciones interesantes en cuanto a los plazos y a la flexibilidad, al tiempo que se pusieron algunos ejemplos. Lógicamente, el Presidente escuchó atentamente y ofreció ser garante de todo lo que tenía relación con las pautas como, por ejemplo, el caso de algún productor que necesita más plazo o alguna consideración en materia de flexibilidad, atendiendo la capacidad de pago de la empresa.

Lógicamente, no hay nada por escrito. Nosotros hablamos con el Presidente del Banco República para saber si había una manera de hacer esto más fácil. ¿Por qué digo esto? Porque se señala que en el interior todavía no hay instructivos porque están en estudio y el Presidente de la Institución mencionó que iban a evaluar un poco mejor la situación a esos efectos.

En cuanto a los deudores vigentes puedo decir que es un punto sobre el que trabajamos mucho; me gustaría que el señor Herrero se refiriera a este asunto. De todas maneras, hay algunas frases textuales del señor Presidente del Banco de la República que luego voy a agregar.

SEÑOR HERRERO.- Cómo sabrán los Legisladores que integraron la Comisión de Endeudamiento en la que estuvimos trabajando, el punto en el que más enfrentamiento tuvimos fue el tratamiento de los deudores vigentes. En este sentido, había retenciones que el sector consideraba que eran de justicia, pero el Banco argumentaba que financieramente no iba a poder aguantar -incluso, esto lo admitió el propio Ministro Astori- al tener las mismas consideraciones para los deudores vigentes que para los que estaban atrasados al 31 de diciembre de 2004.

Esta fue, además, la parte que el señor Legislador Asti más marcó en el documento sobre el que trabajamos.

Justamente, por ser este punto el más complicado, fue el que menos claro quedó de la reunión realizada con el señor Presidente de la República y el Banco de la República. El único tema claro que se recogió allí fue -y esto lo va a decir a continuación el señor Hughes- el tratamiento a futuro que pueda tener el deudor vigente, con tasas preferenciales. Aunque pretendíamos un tratamiento para estos deudores que, nos consta, hacen un gran esfuerzo -hasta descapitalizándose- para mantenerse al día con el Banco, esperando una consideración en el día de mañana por ese hecho, no lo vimos reflejado en las pautas de la Institución.

Algo se mencionó con respecto a los del "Agro 2003" que, de por sí, tienen un recálculo hecho -inclusive con una tasa más baja- que el recálculo que plantea el Banco República ahora, en el sentido de poder pasarse -según transmitió el Presidente Calloia- de la tasa de 9,25% fija -que hoy en día se maneja en "Agro 2003"- a una del 7% para la mayoría de los productores, aunque todos saben que esto depende del riesgo del cliente.

De todas maneras, se trata de una tasa variable que hoy es de 7%, pero no sabemos qué puede pasar en el día de mañana; esperemos que no suba.

Nos queda el tema del Cupón Cero. Al respecto, puedo decir que son 1.300 productores los que quedarían en carrera, de un total de 1.400. Eso tampoco quedó muy claro, aunque el señor Presidente Calloia quedó a la orden para evacuar cualquier consulta; evidentemente, habrá que aclarar el tema. Nosotros considerábamos que los que hicieron la compra del Cupón Cero, adquirieron un 27% del monto de la deuda del Cupón, que es un poco más de lo que era la deuda original a enero de 1999. Se trata de personas que, quizás por justicia, si se le tomara ese capital como amortización pudiendo refinanciar el resto, seguramente no precisarían 15 años, sino que con 10 años sería suficiente, ya que están haciendo una quita bastante grande; repito que es un 27% que se amortiza del Cupón Cero sobre lo que era la conformación del propio Cupón, en el que había una parte de capital más intereses.

Si tomamos en cuenta sólo el capital -y este es uno de los temas para considerar- que cerraba al primero de enero de 1999, ya no es el 27% lo que se amortiza sino más. En definitiva, esto no quedó claro y una de las cosas que se dijo por parte del Presidente Calloia era que si se consideraba a todos estos productores, el Banco no soportaría financieramente ese recálculo tan amplio, lo que ya nos había transmitido el señor Ministro Astori. Por lo tanto, no sabemos qué va a pasar con esto.

Eso es lo que tendría para informar de los deudores vigentes. En definitiva, nos parece poco que solamente se ofrezca una tasa preferencial para acceder a futuros créditos cuando a duras penas van pagando lo que ya deben.

SEÑOR HUGHES.- A lo ya expresado quiero agregar que se necesita un esfuerzo importante, no sólo cuando se menciona a acreedores y deudores, sino también porque hay una problemática que fue señalada cuando se habló con el señor Presidente de la República -en ese sentido, creo que corresponde a los señores Legisladores abordarla de la mejor manera- y tiene que ver con los certificados del Banco de Previsión Social. Es una realidad y creemos del caso señalarla desde el momento en que sabemos se va a tropezar con esa piedra. No tenemos los montos exactos sobre el particular, pero sabemos que hay que hacer un esfuerzo colectivo, porque si bien el señor Murro nos explicó que hay un proyecto de ley, tenemos dos datos serios en el sentido de que se va a trancar este problema con las autoridades del Banco República. Entendí bien cuando, en algún momento, el señor Presidente de esa Institución bancaria dijo que los esfuerzos no sólo tenían que hacerlos él, sino que pidió una mano al Banco Central. Algo hemos escuchado al respecto, pero no conocemos la profundidad de las ordenanzas ni si ese es el nombre.

En cuanto al Banco de Previsión Social, creemos que hay que abordar el tema a nivel legislativo, desde el momento en que hay dos problemas serios. Uno de ellos es que, tal vez, se debe facilitar el tema con una primera entrega del convenio que haga el endeudado con respecto al Banco de Previsión Social para poder trabajar después con el Banco República. El otro, si bien es colateral, tiene que ver con que las cifras son tremendas porque las multas y recargos aplicados por el Banco de Previsión Social - según fue analizado- son muy severos, porque vienen de una época de gran inflación. Insisto en que no tengo los números exactos y no sé si se conocen los atrasos en el Banco de Previsión Social, pero en este caso no podemos hacer como el avestruz, es decir,

esconder la cabeza y no ver el problema, sino que se trata de una tarea que debemos abordar entre todos. De lo contrario, se va a privar a cantidad de gente que, a pesar de querer resolver su problema, no podrá hacerlo por no tener un convenio.

Ese es un tema preocupante y al que hay que hincar el diente entre todos.

SEÑOR PARDO.- En primer lugar, quiero excusar a nuestro Presidente, señor Fernando López, pues la convocatoria le llegó muy sobre la fecha y como estaba en sus actividades de campo se le hacía muy difícil llegar a tiempo. Me pidió, pues, que expresara el reconocimiento a esta Comisión bicameral por el esfuerzo realizado, a pesar de que en la declaración pública que hicimos conocer las gremiales la semana pasada relativizamos los avances logrados en esta instancia.

De todas formas, luego de la reunión que se mantuvo con el señor Presidente de la República -en la cual, como bien dijo el señor Presidente de la Federación Rural, se trabajó sobre el documento "Propuesta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", del 6 de julio, lo que para nosotros fue importante- nos parece oportuno destacar el hecho de que él propusiera analizar este documento punto por punto y, a partir de allí, empezar a negociar. En ese sentido, con relación a la flexibilidad que estábamos pidiendo, si bien por algunas declaraciones del Banco República en semanas anteriores nos preocupaba el hecho de que no se pudiera lograr, en esta instancia contamos nada menos que con la garantía del propio Presidente de la República, que es el mejor respaldo al que todo ciudadano puede aspirar. Debemos reconocer que no queda nada escrito -como ha dicho el señor Presidente de la Federación Rural- pero creemos más que suficiente la garantía casi personal del propio Presidente de la República de que él iba a responder para lograr la flexibilidad que se estaba pidiendo.

Entre algunos de los puntos esenciales en los que se logró la flexibilización, cabe señalar el monto máximo de las deudas, pues aunque es posible que se los trate de manera diferencial, también se va a contemplar a los que deben más de U$S 250.000. Otro tema que nos preocupaba y sobre el que obtuvimos el compromiso de que se iba a ser flexible, es el que dice relación con la obligación de los productores de pagar el 10% para entrar a la negociación.

En ese sentido también recibimos el mensaje muy claro de que ningún productor con voluntad de pago iba a quedar fuera del sistema, aunque por el momento tuviera dificultades para enfrentar ese 10%. Es decir que ese requerimiento no iba a ser excluyente para que los productores fueran contemplados con esta refinanciación.

Si bien todos sabemos que los sectores cárnico y lechero han experimentado una evolución interesante en los últimos tiempos y quizás a muchos de ellos se les pueda haber facilitado acceder al pago de este monto, en otros -como el granjero, por ejemplo- hay productores que atraviesan por muchas dificultades y en este momento no tienen posibilidades de cumplir con esa norma. De todas maneras recibimos la garantía del propio Presidente de la República y por supuesto del Presidente del Banco de la República de que ningún productor, aun con esa limitación, va a quedar excluido de esta propuesta en la medida en que demuestre su voluntad de pago.

Otro punto que consideramos esencial es el siguiente. El problema no se va a resolver solamente entre el gerente y los productores, tema este que está entre los que más nos preocupaba, sobre todo a los productores.

Por otra parte, se van a crear comisiones departamentales que van a actuar como mediadoras o testigo en los casos en que los productores no logren un acuerdo con el Gerente del banco. Como muy bien decía el señor Hughes, no hay nadie mejor que los semejantes -las organizaciones locales que conocen a todos los productores y la situación de cada uno- para actuar como referentes ante el Banco o responder por ellos en el caso de que sean productores que realmente se encuentran en situación difícil y se justifica una contemplación especial.

Creemos que ese también es un tema muy importante y ya estamos dando instrucciones a todas nuestras entidades afiliadas en cada departamento para que las instituciones federadas -que en algunos casos son las mismas, pero en otros no- se pongan en contacto con la Comisión Nacional o la Federación Rural. La idea es que se pongan de acuerdo entre ellas para conformar estas comisiones porque entendemos que tienen un rol muy importante para cumplir.

Con respecto a la Comisión Bicameral, como también se planteaba, si bien creemos que hemos logrado avances importantes, todavía quedan pendientes algunas cuestiones en gris, para cuya resolución debemos buscar mecanismos adecuados; por ejemplo, la atención a los deudores vigentes, como decimos nosotros. Si bien reconocemos las dificultades que el Banco de la República enfrenta para contemplar esa situación, nosotros consideramos que el país tiene que empezar a avanzar en esos temas para no seguir incurriendo en el error que permanentemente nos reprochamos de que la gente que hace un esfuerzo y a veces hasta se ha descapitalizado para cumplir termina más perjudicada que la que no lo ha hecho. En algún momento el país va a tener que premiar de cierta forma a los que realmente han tratado de cumplir, porque de lo contrario se seguirá beneficiando más a los que no cumplen que a los que sí lo hacen. Nos parece que ese es un tema que el país se debe en todos los ámbitos y que, incluso, existe a nivel municipal. En fin, en algún momento habrá que parar con esa dinámica y tratar de cambiar el mecanismo.

En otro orden, a pesar de que ya se han mantenido conversaciones con el Presidente del Banco de Previsión Social, el ámbito legislativo va a tener que actuar de alguna manera o apoyarnos para ver cómo enfrentamos esa realidad. Hay productores que tienen enormes dificultades y retrasos con el Banco de Previsión Social y sería bueno que eso no se les transformara también en una limitante para regularizar esta situación.

Reitero nuestro agradecimiento por el esfuerzo que ustedes hicieron. Sin duda, creemos que vamos a tener que continuar trabajando juntos para que esto siga evolucionando como lo ha venido haciendo hasta ahora.

SEÑOR HERRERO.- Hay un tema que nos quedó pendiente durante todo este tiempo de negociación, pero lo que pasa es que nos hemos concentrado en las pautas del Banco de la República. En el documento del 17 de mayo se habla de la banca estatal, de la banca gestionada y también de la banca privada, en la medida en que haya voluntad de acompañamiento por parte de ésta. En su momento, el señor Ministro de Economía y Finanzas me dijo que había mantenido conversaciones con la banca privada, la que le había manifestado su voluntad de acompañar las pautas del Poder Ejecutivo.

Lo cierto es que, en los hechos, el Nuevo Banco Comercial no está en esa línea de interpretar las pautas del Poder Ejecutivo. Nosotros nos hemos concentrado en el tema del Banco de la República a pesar de que hay un grupo importante de gente de ese

sector que está en la banca privada, aunque no representa la mayor parte del endeudamiento. Pero ahora nos encontramos ante un Banco que no se sabe si se vende o no. Por ello, nos preocupa si se puede concretar o no aquella voluntad a que se refirió el señor Ministro Astori en el sentido de que el sector de la banca privada estaría dispuesto a acompañar este proceso. Por ejemplo, nos gustaría saber hasta dónde estarían dispuestos a llegar si ahora se comienzan a acercar los productores al Banco de la República y se empiezan a hacer los recálculos, cuando podía considerarse que estaban esperando que este Banco comenzara a actuar para que, al mismo tiempo, la banca privada hiciera lo propio. Dicho de otro modo, veremos hasta dónde se puede ejercer la presión necesaria -presión, en el buen sentido de la palabra- para lograr el compromiso de la banca privada en el acompañamiento de estas pautas para nuestro sector.

Quería referirme a este punto, porque se trata de un grupo importante de productores que se encuentran en esta situación de estar comprendidos tanto en el Banco de la República como en la banca privada. El problema radica, por ejemplo, en que si se compromete con el Banco de la República, si la banca privada no lo contempla ésta cobra todo y el Banco de la República queda para atrás.

De alguna manera, quise transmitir esta inquietud que, por cierto, ya la hemos planteado en la Comisión de Endeudamiento Interno pero siempre nos centramos en las pautas del Banco de la República.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Quisiera hacer varias preguntas, pero la más importante es saber si ustedes están conformes con la solución lograda. Dicho de otro modo: si las gremiales están conformes, quiere decir que el problema prácticamente estaría solucionado. El hecho de que ustedes hayan puesto de manifiesto su conformidad, para mí es lo más importante. Del mismo modo, puedo imaginar que también estarán conformes las asociaciones de segundo grado. Esto adquiere relevancia porque tenemos también por delante a los deudores hipotecarios, los del consumo y otros que llegan a representar muchos miles.

No obstante, quisiera que me aclararan algunas cosas, porque lo que ustedes dicen -que es por lo que están conformes- no coincide con lo que a mí me reclaman las gremiales y los deudores agropecuarios. Por eso quiero confirmar si lo que a mí me reclaman es lo mismo que le han pedido a ustedes. A juzgar por lo que a mí me han solicitado los productores agropecuarios -y no los quiero ofender- ustedes no han logrado absolutamente nada. Quiere decir que a mí me piden una cosa y a ustedes otra. Por ese motivo, me gustaría que se aclararan algunas cosas.

Tal como lo he expresado -y lo sigo sosteniendo- el tema de flexibilizar equivale a discreción. Y si un banco toma decisiones discrecionalmente, podemos llegar a pensar en corrupción, porque como lo he dicho otras veces, la discrecionalidad es la hermana de la corrupción. Si no sabemos cómo va a decidir un banco, no puede dejarle las manos libres totalmente, pues puede decidir perdonar las deudas. Concretamente, no comparto la discrecionalidad, por el contrario, me gustan las cosas escritas.

Pero vayamos a lo siguiente. Según lo que nos dijo el Presidente del Banco de la República -no comparto todo lo que él dice, pero no me canso de señalar que es un hombre tremendamente claro y firme- la tasa de recálculo no se modifica. La tasa de recálculo, entonces, ¿sigue siendo la misma de un principio, o sea, del 6,5% o se va a cambiar, tal como piden los productores?

Por otro lado, en cuanto a la fecha del documento inicial, o sea, desde cuando se reinicia el recálculo, según el Banco de la República va a ser desde el 1º de enero de 1999.

Las gremiales y los productores que han hablado conmigo me han dicho que esa fecha no les sirve y que quieren otra. Quisiera saber si va a ser otra la fecha o la del 1º de enero de 1999, como lo dijo aquí el señor Calloia.

La tercera pregunta es si la tasa de interés de financiamiento, o sea la que se fija después de recalculado y fijado el monto que se va a pagar en diez años, también va a ser baja o es la que ya está establecida en la pauta del Banco de la República, que es del 5,5%, más la tasa de riesgo y otros parámetros, con lo que podría llegar al 7% u 8%.

La cuarta pregunta es si el monto de los honorarios profesionales que algunos dirigentes y deudores me plantearon que fuera del 1% del total de la deuda fue reducido o si sigue siendo ese porcentaje el correspondiente a los honorarios normales del Banco de la República.

La quinta interrogante refiere al plazo de los diez años -esto también fue dicho aquí hace aproximadamente un mes, cuando concurrió el Directorio del Banco de la República- porque se señaló que si alguien necesitaba más se le iba a otorgar. Quiero saber si eso está establecido, en función de qué parámetros se ha hecho, o si es discrecional del Banco de la República el decidir si a Fulano se le da diez y medio, once o quince. Me gustaría saber en qué casos, o en qué circunstancia se va a otorgar más plazo.

La sexta pregunta refiere a la entrega del 10% para firmar la refinanciación. Esto también lo habíamos planteado en su momento al Presidente del Banco de la República y él nos dijo que ese 10% podía ser otorgado por algunas entregas que se hubieran hecho en el transcurso del tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con anterioridad al 1º de enero de 1993.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Efectivamente. Si había algún caso muy especial, el Directorio del Banco de la República podía decidir que no entregaba el 10%. Entonces, si esto fue dicho, preguntaría cuáles son esos casos muy especiales que va a resolver discrecionalmente el Banco de la República o si es que no se sabe cuáles son.

Otro aspecto es el que ustedes refirieron en el sentido de que no había compromisos con bancos privados, ni con Thesis ni con el fideicomiso, o sea que esto sería todo para el Banco de la República.

En realidad, quería aclarar estos temas porque cuando los deudores me vuelvan a preguntar sobre esto, desearía poder decirles que la gremial que los representa quedó conforme con esa otra solución. Las cuentas claras conservan la amistad y todos vamos a tener claro qué es lo que se logró.

Esas eran las preguntas que deseaba realizar. Adelanto que si ustedes están conformes, eso es lo más importante. Ustedes podrán -y deberán hacerlo, sin ninguna duda- hacer llegar a las bases gremiales la solución y que todo el mundo se sienta contento y festeje el acuerdo logrado por las gremiales.

SEÑOR ASTI.- Más que preguntar quería plantear una consideración respecto a la exposición que hicieron las gremiales. También quisiera hacer alguna sugerencia a la Presidencia y, en todo caso, también al resto de los compañeros de la Comisión si es que la comparten.

En algún momento los visitantes establecieron que, lamentablemente, muchas de estas anotaciones que habían hecho con respecto a la flexibilidad de las pautas dictadas por el Directorio del Banco de la República en junio de este año, no habían quedado escritas en ningún lado. Entonces, me permito sugerir que les demos copia a los delegados de las gremiales -si la Presidencia está de acuerdo- de las actas correspondientes a la instancia en que concurrió todo el Directorio del Banco de la República y en donde muchos de estos temas -diría que todos- fueron analizados en esta Comisión por parte de dicho Directorio cuando hablábamos de la flexibilidad.

Me refiero a la permanencia y a la flexibilidad, al trato a los deudores mayores de U$S 250.000, a los plazos mayores a 10 años, a cómo se imputaban los pagos realizados a partir del 1º de enero de 2003 como parte del 10 % exigido en forma previa.

Creo que se trata de una buena base que les permitirá tener por escrito lo que señalaron los representantes del Banco de la República en una Comisión oficial del Parlamento.

En segundo término y prácticamente en el mismo sentido, se habló del tema de Thesis y del Nuevo Banco Comercial. Si bien la temática y los deudores son distintos, el acreedor es el mismo. Sugeriría, entonces, que también se les diera copia de la versión taquigráfica correspondiente a la reunión en la que se contó con la presencia de los deudores en dólares del ex Banco Comercial, que hoy pagan sus deudas a Thesis y al Nuevo Banco Comercial, a fin de que puedan ver cómo se desempeñó este grupo de trabajo que han formado estos deudores, que han actuado en forma muy creativa, original y proactiva -pues tomaron la iniciativa de ofrecer condiciones- y han planteado una expectativa favorable -lo que señalaron en este ámbito- a partir del buen trato que recibieron de las dos instituciones mencionadas, fundamentalmente, considerando un elemento que es muy importante y que se ha manejado en todas las exposiciones por parte de las gremiales agropecuarias y que es la capacidad de pago. Quizás, se trate de un ejemplo en el sentido de que también se puede acordar con estas dos instituciones de carácter privado aunque con créditos originados, de alguna manera, con intervención del Estado.

Si la Presidencia y los miembros de la Comisión están de acuerdo, deseaba hacer esos dos ofrecimientos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia entiende que la sugerencia del señor Legislador no forma parte de una moción, por lo que debe señalar que a través de la Secretaría se dispondrá hacer entrega de los elementos que los miembros de la Comisión deseen hacer llegar a los sectores productivos o a otros sectores.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Comparto lo expresado por el Diputado Asti y, en función de que estoy en este tema y lo he seguido, deseo señalar a los representantes de las gremiales que el señor Presidente del Banco -independientemente de que nos guste o no lo que dice- siempre ha dicho lo mismo. Todas las veces que lo he escuchado, siempre ha dado exactamente la misma solución y la ha explicado con la misma solvencia. Veo que lo que les explicaba a ustedes, como señala el Diputado Asti, fue lo que expresó en esta Comisión. Aquí habló de todos esos temas, de más de U$S 250.000, de que no pudiera abarcar ese 10%, etcétera. En general, lo dijo todo, por lo que comparto plenamente que sería bueno entregar la versión taquigráfica de lo expresado en este ámbito por los representantes del Banco de la República, a modo de que sirva de documento para las gremiales. El Banco de la República estaba en pleno, aunque el que hablaba era Calloia, por lo que para nosotros es una garantía lo que aquí se dijo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia también tiene una pregunta para formular. ¿Qué valor le asigna la gremial a la conformación de esos grupos de trabajo en la Intendencia, como asesoramiento, o en las agrupaciones gremiales para que este funcionamiento del caso a caso no haga de la discrecionalidad una arbitrariedad?

SEÑOR HUGHES.- En principio, voy a responder concretamente la pregunta del señor Presidente. Veíamos que esto tenía que ser un esfuerzo conjunto, porque hablar de capacidad de pago -amén de que hay números en las oficinas de Gobierno- muchas veces, puede hacer tropezar. Y es por eso que entendíamos que en los casos en los que hubiera equipos y oficinas a nivel de la Intendencia con un trato con el Banco de la República se adquiriría, en el mecanismo de trabajo, un cierto criterio para evaluarlas. En el caso de que las Intendencias no acompañaran con esa oficina de trabajo, veríamos que el problema es muy difícil de resolver.

Como lo veíamos muy difícil, entendimos que era muy bueno que en cada departamento se tuviera, para trabajar, un nexo con el Gerente. Porque, ¿de qué manera se van a solucionar las cosas si no es con gente que realmente conozca los conceptos que vemos como positivos: transparencia, la historia del deudor, la historia de la zona y, fundamentalmente considerar cuando el productor hace el trabajo de su empresa y poder darle solución, ya sea con determinadas entregas o, en caso de necesitar más plazo manejarse de otra manera. Pero es fundamental contar con el asentimiento de una institución que avala que ese productor realmente quiere seguir en el campo, que se endeudó trabajando y, con ello, creo que es suficiente. ¿Cómo vemos esto nosotros? Todavía no se comenzó a trabajar con ninguna más que con alguna de Colonia. Según tengo entendido -hoy en la mañana nos reunimos con la gente de ese departamento- tienen una persona que ha comenzado a trabajar. Con relación a este tema de Colonia hay una situación muy particular, sobre las que también ya se habló, que tienen que ver con la canasta que, seguramente, el señor Herrero la va a explicar mejor que yo. Pienso que se van a presentar algunos problemas en cuanto al origen de la deuda y, son claves. A nuestro juicio, pensamos que esos problemas deben tratarse puntualmente.

SEÑOR HERRERO.- No es fácil contestarle al señor Legislador González Álvarez. Digo esto porque estuve en la reunión que se celebró en Colonia pero lo que sí es fácil es echar leña al fuego. Tampoco es fácil intentar negociar algo, cuando se está representando a tanta gente y la responsabilidad es de unos pocos. La delegación que está ante ustedes es la Mesa de la Federación Rural, que es la que ha estado en estas negociaciones y ahora, la semana que viene, tiene que consultar a las Federadas -estamos en asamblea permanente- para ver si tenemos el respaldo o no de la posición que hoy día estamos manteniendo. No es bueno que le digan a alguien que ha estado trabajando en estas negociaciones -como el Presidente y yo que no cobramos ningún sueldo y que lo hacemos por defender una causa- en términos jocosos, que las gremiales están conformes, sabiendo que esto no es así. No es lo que queríamos, pero también es por todos sabido que en una negociación siempre algo se gana y algo se pierde. Conseguir el cien por ciento -no sé si algunos de los aquí presentes alguna vez lo ha logrado- es imposible. Nosotros hemos tratado de conseguir lo máximo que estaba a nuestro alcance. Tuvimos que soportar estos dos meses de

negociación, tanto con ustedes como con otras personas. También tuvimos que soportar faltas de respeto de ciertas personas por el cargo que asumen y, como consecuencia de ello, hace falta contar con el respaldo del Presidente; y ello es así por más que se nos diga que está a nuestra disposición la versión taquigráfica de la sesión en que fue invitado el señor Calloia y el Directorio del Banco de la República. Digo esto porque si el señor Calloia me dice: "El día está lindo, buen día.", salgo afuera para ver si realmente lo está. Insisto en que las Federadas necesitábamos el respaldo del Presidente de la República porque no nos bastaba la palabra del señor Calloia por más, reitero, que esté la versión taquigráfica que lo respalde.

Contestando a lo que el señor Legislador comenzó diciendo, en el sentido de si los representantes de las Federadas estaban conformes, por qué los productores reclaman otra cosa. Lo que se les reclama a los productores es lo que planteó, en su momento, la Federación Rural en forma enardecida con la gente de Colonia, me refiero, a la tasa de interés de recálculo, como el cálculo del origen de la deuda y los plazos. Y lo planteamos con todas las gremiales del país. Somos conscientes de que había puntos sobre los cuales no íbamos a llegar a un acuerdo y mal que les pese a mis amigos los de Colonia -y ya se lo he trasmitido- si conseguimos una solución que le sirve al 90% de los productores, la vamos a aceptar. De repente va a haber un 10% de los productores que no van a tener solución, pero, lamentablemente, no podemos arrastrar a todos en función de un 10% que no puedan acceder y que dicho porcentaje, de pronto necesite un 3,5% o quizás irse al origen de la deuda. En ese plan, cuando el señor Legislador pregunta por la tasa 6,5% para atrás, le contesto que es correcto, que estamos hablando de una tasa del 6,5% de recálculo que también lo hemos transmitido y que es más alta que la que conseguimos con el ex-ministro Atchugarry y el señor Senador Heber. Reitero que ello es así, pero, como dice el señor Mujica:"Viejo, es lo que hay.". El origen de la deuda que es del año 1999, hay que tenerlo en cuenta caso a caso. Calloia lo dice con respecto al caso de las canastas -tal vez aquí esté la importancia de la existencia de una comisión de asesoramiento- pero nosotros consideramos que habrán casos de productores que sin estar en canasta es de gran incidencia que el origen de la deuda sea considerado anterior al año 1999.

Suponemos que con fundamentos y con argumentos sólidos podremos lograr que nos escuchen y nos entiendan. Después de la última reunión que tuvimos con la Comisión Especial de Endeudamiento, cuando el señor Senador Ríos nos trasmite la posición de la misma, quedamos medio perdidos, ya que nos dio la sensación de que nos habían oído pero que no nos habían escuchado. No fue así y me alegro.

El año 1999 es una referencia y, hacia atrás, esperamos que con argumentación sólida se puedan estudiar esos casos de productores que no son en canasta, pero que sí tienen peso.

¿La tasa del 7% hacia adelante? Bueno, depende de la flexibilización del Banco Central y, en tal sentido, hoy nos decía el señor Senador Breccia que algo de eso había. Yo había escuchado que a partir de enero de 2006 iba a empezar a aplicarse este esquema pero, según lo que nos informa el señor Senador, parece que ahora esa fecha se adelanta. ¡Bienvenida sea! La gran limitante que tenemos es la categorización, que lo que hace, es sumar al 5.5% de interés tasa variable. Este es otro talón de Aquiles, por lo que estamos esperando que esta economía ojalá no signifique que la tasa variable dentro de un año sea del 7% en forma inicial y que de allí siga para arriba; esperemos que ello no ocurra. En cuanto al 7% para refinanciar hacia adelante, si al sector le aseguran rentabilidad como la que hemos tenido estos últimos años -que ya este año no sigue igual- y una cierta continuidad en la misma, ello se puede considerar pagable. Más aún si conseguimos bajar la tasa porque se recategorizan los productores y llegamos a un escalón más abajo del 6.25%.

En cuanto al plazo, Calloia lo dijo aquí: se va a contemplar la capacidad de pago. Lo que Calloia no quiere, es salir a decir que va a dar 15 ó 20 años -porque es cierto, nos lo comentó antes el Presidente- ya que todos los van a pedir, cuando hay productores que tienen la capacidad de pagar en cinco o seis años y otros que no lo podrán hacer ni en los veinte años, y van a tener que bajar la persiana. Lamentablemente es así. Entonces, se va a contemplar la capacidad de pago; lo del 10% también lo dijo Calloia aquí -y lo tenemos claro porque también nos lo había dicho a nosotros- pero queríamos saber si el Presidente de la República compartía eso, porque Calloia nos creaba dudas, con las declaraciones que nos hacía en las entrevistas que manteníamos con él en cuanto a que, de repente, mañana entráramos a negociar y que, con esa soberbia con que nos trató a nosotros, nos dijera: "No, tu capacidad de pago para mí es tal, y se acabó y no tengo ninguna otra razón." Por eso, reitero, queríamos tener el respaldo del Presidente y el compromiso de que se va a contemplar el espíritu del documento del 17 de mayo que es de lo que estamos partiendo aquí. Por eso hablábamos de los otros Bancos; el Banco de la República fue el primero que bajó a tierra algo de dicho documento que compartíamos en general, tal como lo hicimos saber.

Nos falta aún la consulta a las Federadas. Sabemos que Colonia no comparte esto y que está muy firme su posición en cuanto a las tasas de interés, pero también sabemos que de las 55 federadas que tenemos, hay tres o cuatro que capaz que no comparten esta posición. De todos modos, estamos casi seguros -y lo vamos a confirmar en la próxima asamblea- que las demás sí lo van a compartir porque es lo que conseguimos y van a rezar para que, de aquí en adelante, la economía del país, el atraso cambiario, o como se lo quiera llamar, no haga que el 7% sea impagable.

Esa es la respuesta que quería darle al señor Senador.

SEÑOR PARDO.- En primer lugar, quiero aclarar que en la Comisión Nacional de Fomento Rural esta reunión se procesó el día viernes pasado y, por lo tanto, lo único que hicimos fue mandar el informe a todas las entidades de base. Mañana se reúne la mesa ejecutiva y la posición institucional, seguramente, se va a tomar en el correr de los próximos días después de saber la opinión de la gente. Por otro lado, la coordinadora gremial también se va a reunir el miércoles para evaluar cuáles son las respuestas que se han recibido de la gente.

Sinceramente, no nos gusta que se nos diga que nos conformamos con esto. Creo que no es un planteo muy ubicado y no sé si él, en la Administración anterior -cuando formaba parte del Gobierno- hubiera tomado esta posición de reprocharle a las gremiales de que nos vamos a conformar con tan poco. Respeto la actitud político-partidaria que tiene en este momento pero, también le pido, en ese sentido, la reciprocidad. Cuando uno va a negociar, nadie está conforme porque siempre se pretende lograr lo máximo. Quizás, para nosotros hubiera sido mucho mejor seguir enfrentándonos pero, dada la realidad de esta situación cuando, por un lado, también estamos hablando de defender al Banco de la República para poder mantenerlo como Banco de fomento, creo que hay que llegar a un equilibrio. Nosotros vamos a seguir peleando por mejorar la situación, y lo que hemos logrado hasta este momento, si bien no es todo lo que pretendíamos y -como muy bien señalaban los compañeros de la Federación Rural- aunque no hay nada escrito, hemos logrado el compromiso del Presidente de la República de ser vigilante de esta situación. No tengan dudas en cuanto a que si algo de esto no se cumple, al primero que le vamos a ir a golpear la puerta va a ser al Presidente de la

República para exigirle que cumpla con ese compromiso de garante. Por otro lado, también asumimos la responsabilidad del rol que pueden cumplir las comisiones departamentales, cosa que para nosotros es fundamental. Esto va evitar que se confunda, señor Legislador González Álvarez, la flexibilidad con la discrecionalidad, porque son cosas distintas.

En la medida en que funcionen esas comisiones departamentales, vamos a prevenir la discrecionalidad que pueden tener los gerentes de las sucursales de los bancos, ya que va a haber gente que conoce de cerca al productor, va a saber la capacidad de pago que puede tener y, en base a eso, tendrán que flexibilizar las medidas y, no va a estar la palabra del gerente contra la del productor, sino que va a haber una organización que conoce al productor, que sabe lo que produce y cuánto produce, y de qué forma puede pagar. Creo que esto es flexibilidad, y así enfrentamos la eventual discrecionalidad.

Por lo tanto, señor Legislador González Álvarez, quiero decir que somos realistas con respecto a que nunca se está conforme. Por ahora, consultaremos nuestras bases y veremos qué es lo que pasa, pero no podemos dejarnos llevar por los reclamos y reproches que hoy, entre otros, están haciendo los famosos deudores contumaces. No tenga ninguna duda, señor Legislador, que hoy estos deudores van a salir en todos los diarios diciendo que esto no sirve. Lamentablemente, hay mucha prensa que actualmente le da más importancia a esa gente, que a quienes realmente están tratando de negociar.

Por lo tanto, no hay que preocuparse por algún grito destemplado -que siempre va a haber- porque muchas veces es de quienes no quieren pagar y con los que, lamentablemente, nos han emparentado en algunas circunstancias.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Creo que ustedes comprenden bien cuál es mi posición: soy Representante por el departamento de Colonia y, saben muy bien cómo piensa la gente de allí, porque recién lo han dicho. Por lo tanto, ustedes comprenderán que cuando realizo algún planteo es porque esos mismos planteos me los hacen a mí y, si no se consigue tal cosa, las culpas recaen sobre mí. Entonces, me formulan planteos para que consiga cosas posibles e imposibles. Ustedes también son testigos de cuáles son los planteos que se realizan allí. Colonia es un departamento muy especial por las movilizaciones que hacen sus productores y por la manera de militar que tienen dentro del gremio. También han visto que la Intendencia de Colonia ha sido la primera, en todo el país, en buscar una solución de mediadora o gestora -sea cual sea el nombre que se le quiera dar- a una oficina de la Intendencia que va a estar ahí para acompañar, para tratar de explicar lo que, tal vez, en el mostrador del Banco de la República no se entienda bien, es decir, de traducir lo que pudo querer decir un funcionario más técnico.

Por eso, algunas de las preguntas que formulé no tenían un afán especial, sino que lo hice, simplemente, para tener en el futuro un aval y poder decirles: "Bueno, ustedes quieren determinadas cosas; me reclaman esto; se enojan conmigo" -es muy fácil enojarse con el otro cuando no se consiguen las cosas- "y la gremial que los agrupa ha llegado hasta aquí." Reitero que ese es el espíritu de estos cuestionamientos.

Aclaro -por si no está claro- que no fui integrante del Gobierno anterior; siempre fui un crítico de todo lo que fue la coalición. Incluso, he presentado proyectos de refinanciación y de suspensión de ejecuciones, pero no fueron acompañados por el Gobierno anterior; no teníamos los votos y creo que la vez que sacamos más, fueron 47 o 48 en 50, en la Cámara de Representantes. De manera que nunca me sentí integrante del Gobierno anterior.

SEÑOR ASTI.- Deseo agregar a la sugerencia anterior, que también se remita la versión taquigráfica de la sesión correspondiente a la comparecencia de la Superintendencia de bancos, de instituciones financieras, ya que se hace mención a la norma 437, relativa a la recategorización de deudores y, seguramente, le va a servir a las gremiales para poder ver la incidencia que tiene eso con respecto a la disminución del riesgo de aquellos que estén en las condiciones de refinanciación desde el 1º de enero de 2004.

SEÑOR DA ROSA.- Creo que esto es muy importante porque, de alguna manera, aclara situaciones y define caminos. Creo que a partir del 17 de mayo, con la comparecencia del señor Ministro Astori y su equipo económico, se trazó un camino al anunciar esas pautas. En términos generales, algunos de los aspectos que hoy se están comentando fueron anunciados por el señor Ministro Astori en aquel momento, en el sentido de que no se quería llevar a la ley determinadas normas, a fin de que existiera cierto margen de flexibilidad en la aplicación de los casos. Recuerdo perfectamente -y consta en la versión taquigráfica- la exposición que realizó el señor Ministro Astori el 27 de mayo. También me acuerdo de una exposición interpretativa de varias de las pautas, a cargo de varios Legisladores del Partido de Gobierno, entre ellos, el señor Diputado Asti, quien efectuó una interpretación sobre el alcance de algunas de esas normas. Posteriormente, tenemos que mencionar la exposición del Directorio del Banco República, encabezada por su Presidente, el economista Calloia, quien fue muy claro -podrá haberse coincidido o discrepado- en sus afirmaciones. Considero que ha sido coherente en todo este proceso, más allá de que se pueda coincidir o discrepar con él.

Estimo que es muy importante esta respuesta que hoy dan las gremiales, en el sentido de la aceptación de esos criterios, porque ahora existe un camino claro por delante que es el cumplimiento de esas pautas y su puesta en marcha, a los efectos de encarar temas que todos queremos encarrilar y buscarles una solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de despedir a nuestros visitantes y de quedarnos trabajando en otros temas, creo que queda una tarea pendiente, que es la ejecución de un trabajo largo y complicado de estudio, en el que a las comisiones departamentales se les asigna -por lo menos, desde la Presidencia- una importancia primaria. Es voluntad del Gobierno que estas comisiones estén integradas de la misma forma -y tal como se ha hecho hasta ahora- por parte de cada Departamento, porque creemos en la cristalinidad, en la discrecionalidad y en la ponderación. Pienso que todos los Legisladores, especialmente los referentes departamentales, podrán acceder a lugares en los que se les ofrezca procesos, no sé si de garantía -porque uno no precisa darlas- pero sí de trabajo serio con respecto a la interpretación de las diferentes normas.

Coincidimos con el Presidente de la Federación Rural en cuanto a que este es un tema de la sociedad uruguaya. Aquí nadie ha dejado de hacer ningún esfuerzo -ni los Legisladores oficialistas, ni los de la oposición- sabiendo que esta postura es una medida de Gobierno y que pesa sobre los Legisladores oficialistas la responsabilidad política de su buen éxito, pero que también contamos con los de la oposición para ayudar a que esto prospere y podamos lograr que el tema endeudamiento -porque el país se lo debe tanto- esté casi solucionado y así trabajar en otros temas como, por ejemplo, Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva, sujetos de crédito. Tenemos que trabajar mucho y este es solamente un paso.

SEÑOR BRENTA.- Compartimos que esto que nos comunican hoy los representantes de las gremiales del sector agropecuario es un hecho muy importante en la medida en que comenzamos a ver un camino que no es, como ustedes lo planteaban, el ciento por

ciento de lo que nadie aspiraba, pero constituye un primer paso -diría nada menor- para empezar a encarar la solución a este problema tan serio que de alguna manera supone un obstáculo al crecimiento económico y al desarrollo del sector productivo, sin duda, más importante que el país tiene.

Frente al tema de la discrecionalidad y al uso bastante reiterado de la palabra "corrupción" que últimamente escucho, creo que es bueno saber que frente a eso hay algo que se llama "control social". No necesariamente sólo las leyes son garantías, porque lamentablemente en el Uruguay con ellas ha habido mucha corrupción también. Sin embargo, sí es bueno disponer de elementos de control en donde la sociedad participe y me parece que estas Comisiones Departamentales van a permitir que las gremiales agropecuarias también ejerzan, junto a quien desee colaborar en esto, el control de la forma de aplicación de la Circular del Banco de la República y de la necesaria flexibilidad que la va a acompañar. Creo que este es un dato relevante, porque cuando hay muchos controlando uno tiene la certeza de que efectivamente las cosas se hacen como se deben hacer.

Más allá de posiciones individuales, me parece que esto constituye un avance, que entramos en la fase en que comenzamos a ver una luz. Comparto con el Presidente en el sentido de que el anuncio de la semana pasada del Banco Central es también un hecho muy importante. Por ello, pienso que habría que acercar el material informativo que les va a permitir conocer con detalle cuáles son los nuevos criterios para establecer la categorización de los deudores, lo cual tiene un impacto directo sobre las tasas y las entidades financieras, que habilita un marco de mayor flexibilidad. Asimismo, la Comisión tendría que evaluar qué otros pasos desde este ámbito podemos dar para ayudar a encontrar alternativas en común en este tema, más allá de que necesariamente nosotros tenemos que abordar temas de endeudamiento que lamentablemente atañen a toda la sociedad, por lo que tiene una tarea bien difícil por delante.

SEÑOR HUGHES.- Quería señalar que todo esto ha tenido un desarrollo, una evolución. Así lo expresamos en las declaraciones de las gremiales, que no es poca cosa, puesto que estamos hablando de todo el sector productivo y AMNYPE, el 16 de agosto. Quien supo interpretar el comunicado creo que advirtió de cierta madurez en nuestro pensar y en nuestro sentimiento en cuanto a que creíamos que no nos sentíamos escuchados.

Al Diputado Asti le quiero comentar que tenemos las declaraciones del Presidente del Banco de la República hechas aquí. No las olvidamos, pero pensando en positivo tampoco las contestamos, porque entendemos que debemos mirar al país realmente y salir de esto. Sí nos encontramos con un Presidente del Banco de la República distinto al de la Página 10, y lo quiero decir. Hemos encontrado una cierta evolución en su postura manifestada en esa página, cuando señalaba que la Federación Rural estaba jugando al no pago. Estábamos frente al Presidente de la República, quien compartió el trabajo con nosotros y ofreció ser garante de una flexibilidad; no hay nada escrito.

Al terminar la reunión consultamos al señor Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay acerca de si podíamos bajar a tierra toda esta situación para que hubiera instructivos. En torno a cómo se va a trabajar en esta temática, lo que tenemos es la garantía del señor Presidente de la República, quien asegura que todo lo que conversaron el sector productivo y ANMYPE en su momento, se iba a llevar a cabo de acuerdo con lo que se señala en las pautas, que es la capacidad de pago de la empresa.

Ahora bien; yo creo en el trabajo y en las personas que, en positivo, tratan de cuidar al Banco. En su oportunidad, le expresamos al Presidente de la institución que él cumple la función de Presidente, pero no se le debe atribuir solamente a él el carácter de cuidarla, porque todos debemos ir por ese camino. En un término medio de una negociación muy difícil, que se arrastra de años, consideramos que se ha avanzado, pero todavía se deben hacer aportes. En este sentido, insistimos en el hecho de que hay tareas que, de no arreglarse esta situación, harán dificultoso el camino para que el Banco de la República Oriental del Uruguay pueda encontrarse con las primeras presentaciones, porque el caso del Banco de Previsión Social es bien visible. Nosotros nos ofrecemos para desempeñar cualquier tipo de trabajo, pero esta no es una tarea nuestra, sino de los Legisladores, que son los que deben velar para que estos asuntos del Banco de Previsión Social no tranquen tanto el crédito.

Luego, en el camino, Dios dirá si mantenemos el trabajo serio y fundado en el cual nosotros depositamos nuestras razones para convencer.

En esta última reunión advertimos un Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay muy distinto al que concurrió a esta Comisión y se expresó en la página diez. Es por lo expuesto que, cuando hay correcciones y distintas posturas, alentamos a no mirar para atrás y a avanzar en medidas. Sabemos que en materia de la banca gestionada, ella va a ocasionar algunas dificultades, al igual que los comentarios existentes acerca de una posible venta del Banco Comercial. Creemos que no podemos adelantarnos a los acontecimientos y menos si ellos no surgen de trabajos fundados. Así hemos jugado frente a todas las gremiales: ofreciendo trabajos sustentados en la capacidad de pago a las empresas. Lo que surge de la declaración de las gremiales de fecha 16 de agosto es que, ante nuestros esfuerzos, no éramos escuchados; una vez que lo fuimos, retomamos y caminamos juntos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero expresar que debo asistir a una reunión de la Mesa Política del Frente Amplio, por lo que solicito al señor Legislador Asti ocupe la Presidencia de la Comisión.

Agradecemos la presencia de los representantes de la Federación Rural del Uruguay.

(Se retiran de Sala los representantes de la Federación Rural del Uruguay)

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Asti)

(Ingresan a Sala los representantes de la Asociación de Deudores Hipotecarios del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a los integrantes de la Asociación de Deudores Hipotecarios del Uruguay, con quienes creo que ya hemos tenido algún otro encuentro. Tenemos, pues, el agrado de recibirlos nuevamente y les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR MILANO.- Soy el Presidente de la Asociación Civil de Deudores Hipotecarios del Uruguay y el motivo de nuestra presencia nuevamente ante esta Comisión se debe a que en la última reunión que mantuvimos con los señores Legisladores -donde hicimos una serie de planteamientos sobre que las autoridades del Banco Hipotecario eran renuentes a recibirnos- se nos informó que el escribano Morodo nos iba a recibir esa misma tarde. A raíz de esa reunión se concertó una entrevista con el Directorio en pleno, cuyos integrantes nos hicieron -de esto hace alrededor de 15 ó 20 días- una propuesta. Como nosotros quedamos comprometidos con esta Comisión en traer los resultados de esa nueva propuesta, y dado que tenemos algunas diferencias con ella, hemos venido a plantearla. Asimismo vamos a informarles sobre una contrapropuesta que entregamos a las autoridades del Banco hace ya unos diez días y sobre la cual no hemos tenido respuesta.

En definitiva, bregamos para que esta Comisión haga los supremos esfuerzos para lograr un punto de encuentro a fin de alcanzar una solución definitiva al problema del endeudamiento en dólares de los deudores del Banco Hipotecario.

En principio, voy a detallar muy sucintamente cuál es la propuesta del Banco Hipotecario y en qué puntos no estamos de acuerdo. Luego, el compañero Belloso va a informarles sobre cuál es nuestra contrapropuesta, de la cual vamos a dejar copia a la Comisión.

Básicamente, el Banco propone pasar las deudas en dólares a Unidades Reajustables, tomando el valor del dólar al 31 de mayo de este año, cuando se ubicaba en $ 24, y el valor de la Unidad Reajustable a esa misma fecha, que era de $ 256,03.

La segunda parte está compuesta por lo que no se pagó, y el atraso que hubo desde el 2002 hasta la fecha -muchos de nosotros hicimos entregas a cuenta, pero nunca pudimos pagar la cuota entera e, incluso, durante algunos meses del 2002 hasta mediados del 2003 no la pagamos- pasaría, sin moras, para el final, con un interés anual del 2%. A esto el Banco lo denomina el colgamento tres.

La tercera medida es la siguiente. Una vez que se pasa la deuda de dólares a Unidades Reajustables, se le aplica un interés que va a ser como máximo del 7% anual. Cabe aclarar que algunos préstamos tenían la Libor más un plus, lo que equivalía, en algunos casos, a un poco más de un 6%, mientras que en otros era de un 7% e, incluso -como en mi caso- de un 12%. Ahora, los que tienen menos de un 7% van a quedar con ese interés, pero los que tienen un interés mayor, quedarían con el 7% anual. A su vez, se mantendría la hipoteca en dólares para no efectuar nuevos contratos -con los costos que ello implica por el pago de timbres, sellados y demás- pero la deuda se pasaría a Unidades Reajustables. Según lo expresado por las autoridades del Banco, esta es una medida opcional por lo que el deudor puede permanecer en dólares o cambiar la deuda a Unidades Reajustables.

Por otra parte, la cuota se ajustaría al 26% de los ingresos, por lo cual si el deudor no puede hacer frente a la cuota correspondiente, se alargarían los plazos.

Está de más decir que, en líneas generales, por muchas de las cosas que se proponen en este documento, estuvimos bregando durante mucho tiempo. Sin embargo, no es justo que para la transformación de dólares a Unidades Reajustables se tome un valor de $ 24 cuando el interbancario en la actualidad está a menos de eso. Consideramos que se nos está cargando con todo el peso de la crisis. Por esa razón, hemos elaborado una contrapropuesta muy flexible y fundamentada que va a detallar el señor Belloso.

SEÑOR BELLOSO.- Voy a dar lectura a la contrapropuesta que le hicimos al Banco Hipotecario, detallando tres puntos básicos que entendemos son indispensables para que la fórmula se transforme en una buena solución. Allí se dice que en virtud de la propuesta realizada por el Directorio y presentada a nuestra Asociación Civil en relación a la transformación de nuestra deuda en Unidades Reajustables, cabe consignar que la misma fue estudiada y debatida ampliamente en nuestra Asamblea. De esta discusión surgen una serie de puntos que no sólo entendemos justos en el planteo, sino que además creemos indispensables para que la fórmula planteada termine siendo una solución definitiva para todas las partes, haciendo pagable la deuda generada. A continuación exponemos las soluciones a esos puntos a los que hacemos referencia más arriba.

Primero, en relación al tipo de cambio adoptado al 31 de mayo de este año e igual valor de la UR para realizar la transformación de la deuda, hemos estudiado la variación porcentual experimentada en el tipo de cambio desde el 18 de junio de 2002 -fecha del día anterior al que se dejara libre el régimen de flotación de la moneda americana- y lo expresado más arriba, y el incremento experimentado por la moneda asciende a un 39,69%. Por otro lado, la UR registra en igual período un incremento del 21,83%. Por lo tanto y sin desconocer que estamos tomando el presente año y en función del reconocimiento de que es la UR la única moneda que acompaña, por lo menos aproximadamente, el salario de la familia, la variación que deberíamos tomar para el dólar, de forma de mantener las cosas en su justa medida, es de 21,83%, incremento experimentado por la UR en el período declarado.

De esta manera el costo dólar a aplicar para la transformación sería, redondeando, de $ 21 por unidad. Así no empezaríamos a correr esta nueva etapa en una clara desventaja en relación a nuestros ingresos y se reflejaría, realmente, la voluntad de repartir responsabilidades.

Adjuntamos impresos de las páginas del Banco Central del Uruguay y del Banco Hipotecario del Uruguay, con las respectivas cotizaciones del valor dólar y del valor de la Unidad Reajustable."

Quisiera hacer un breve comentario sobre este punto. En la reunión que mantuvimos con el Directorio justamente se expresa esa sintonía que tenían con nosotros en cuanto a que evidentemente la deuda tenía que estar en Unidades Reajustables, de manera que los ingresos acompañaran la cuota del préstamo; ellos entendían que era así y que obviamente había que llevarlo a cabo.

Basados en eso es que hacemos este planteo y entendemos que lo que hay que tomar para el tipo de cambio es, justamente, la variación de la Unidad Reajustable que, en definitiva, ha guiado el ingreso de la familia. Además, es la manera de mantenernos y salir de esta nueva etapa con una cuota pagable. De lo contrario, estamos en la misma: firmamos a 24 y dentro de seis meses nos tienen a todos de vuelta acá. En definitiva, es tomar lo que siempre se habló: repartir un poco la crisis entre las dos partes.

Nosotros aceptamos y entendemos que tenemos nuestra cuotaparte de responsabilidad y en este caso el Estado y el Banco Hipotecario también la tienen. Así lo comprendemos, así los planteamos y por eso hablamos de una justa medida del dólar.

En el segundo punto decimos: "En relación a los colgamentos generados por los atrasos en el servicio de la deuda, solicitamos que el colgamento III que se genera con los costos impagos contenga sólo de la cuotaparte correspondiente a capital no amortizado,

yendo la cuotaparte correspondiente a los intereses a un colgamento II que ya existe, no devengando el mismo ningún tipo de interés.

Quedaríamos así con un colgamento II, con la cuotaparte de intereses de la cuota no paga y un colgamento III, con la cuotaparte de capital no pago, devengando el mismo el interés del 2% que se acumularía en el colgamento IV.

Está de más decir que, de lo contrario, estaríamos pagando interés sobre interés."

Quiere decir que nos estarían cobrando un interés del 2% sobre una cuotaparte de una cuota que tiene una parte de interés y otra de capital. Por otro lado, como el Banco tiene instrumentos como para desarmar la cuota y poner intereses en un colgamento II que ya está creado y que no genera intereses en la parte de capital, aunque sí en un colgamento III que puede devengar un 2%, creo que se trataría de una medida de sentido común el hecho de poder abrir la cuota y dejarla expresada de esa manera.

El punto tercero dice: "En virtud de la incertidumbre en cuanto al futuro de nuestros créditos, dado que los mismos permanecerán expresados en dólares, solicitamos que se redacte una cláusula de acuerdo, donde se impida en el futuro que la autoridad de turno, que tenga a cargo la administración de los mismos, pueda volver a cambiar la moneda de los créditos o las condiciones acordadas por las partes en forma unilateral."

Está claro que acá va a haber una orden de servicio y que esto se va a instrumentar, pero como existe la posibilidad de que las cosas cambien en el futuro o, inclusive, hasta que las Carteras puedan no seguir dependiendo del Banco Hipotecario -por lo que se nos comunicó en esa reunión- queremos asegurarnos que si mañana estamos en manos de otro organismo que haga las veces de administrador, esto no se revierta.

El texto termina diciendo: "Entendemos todo lo planteado de estricta justicia y estamos seguros que si aceptan estos puntos, que a lo único que apuntan es a hacer pagable la deuda, habremos llegado a una solución definitiva para nuestras familias y nuestro Banco Hipotecario del Uruguay, para esta problemática que lleva más de tres años y que ya ha generado un fuerte trauma en la sociedad".

Creo que el tema es muy claro y el planteo sumamente justo. Estamos cerca, pero no llegamos todavía a una solución. Lo que estamos planteando es real.

Hay algo que conviene decir y es justo hacerlo. Como señalaba el señor Milano, lo que se nos otorgó es lo que veníamos pidiendo en el proyecto de ley y en soluciones posteriores que se presentaron al Banco, todo ello referido al manejo de la estructura de la deuda para poder "despejar la cancha" y empezar de nuevo.

También hay que reconocer que esto que se nos está otorgando del 2%, del 7%, es en definitiva lo que tienen hoy por hoy los deudores en Unidades Reajustables. Es decir, no se ha creado nada nuevo para los deudores en dólares en el pasaje a Unidades Reajustables, sino que se está aplicando lo que está vigente. En definitiva, si uno hila un poco fino, ¿en dónde está el quid del asunto? En el tipo de cambio. De lo contrario, estamos en lo mismo. Está todo bien, pero si empezamos a correr esto de atrás se verá que la solución no llega. Una vez que estamos en el plan de la Unidad Reajustable se nos aplica todo lo relacionado con ésta, porque es lo legal y lo que nosotros queremos. Por eso, partamos de un punto que sea realmente lógico y justo, pero no con el dólar cotizando a $ 24.

Básicamente, ese es el planteo y esperamos que los señores Legisladores entiendan la solución que consideramos muy justificada porque se está tomando la variación de la UR desde el momento de la devaluación hasta la fecha que fija el Banco. O sea que, en definitiva, no nos estamos yendo del día de hoy, sino que estamos en el presente y eso es lo que habría que aplicar al dólar.

SEÑOR BRENTA.- Quisiera saber cómo continúa esto, más allá de lo que nos corresponde a nosotros con el Banco Hipotecario.

SEÑOR BELLOSO.- Un detalle a destacar es que en esa reunión la fórmula vino dada. Lamentablemente -las cosas hay que decirlas- nunca nos reunimos para hablar de la fórmula de solución, sino que se nos dijo: "Es esta". En esos casos es importante que estén las partes, pero se presentó así.

En esa reunión también se nos expresó que no había más margen. Nos pueden decir lo que quieran, pero nosotros también tenemos nuestra posición. A raíz de ello, nosotros llevamos este planteo. Lo que hicimos fue dejar una carta, fechada el 8 de agosto, en la Secretaría del escribano Morodo, en la del señor Scarone y en la del señor Piperno, pero no supimos nada más.

SEÑOR MILANO.- Simplemente, quiero contestar al señor Legislador Brenta.

Como se dijo anteriormente, nosotros estamos a la espera de una respuesta del Banco Hipotecario, a pesar de que el economista Scarone, ante la pregunta que le formulé en el sentido de si era la última palabra que se nos daba, nos dijo que sí y adujo que esa Institución tenía unas deudas impresionantes con el Banco República, por lo que más de eso no se podía hacer. Ante esa respuesta planteamos que hay otros bancos que están tomando algunas medidas bastante favorables. Tengo entendido que la gente de Thesis está haciendo algunas propuestas bastante favorables para algunos. Es claro que depende -como ocurre con el drama lamentable del endeudamiento- del gestor con el que se cae, ya que algunos nos tratan de una manera y otros de otra. Si un compañero va con una misma propuesta a otro gestor le pueden decir que no. Al no haber estipulado nada concreto, se resuelve a suerte y verdad según quien le toque.

Estamos pidiendo a esta Comisión que interceda ante las autoridades del Banco para que nos podamos juntar y llegar a una solución. Creo, como se dijo, que estamos muy cerca de ello, porque no estamos pidiendo algo imposible. Sería muy bueno un respiro para el Banco Hipotecario y para nosotros poder llegar a esta solución. Venimos a plantear que exista buena voluntad de las autoridades del Banco Hipotecario y del Ministerio de Economía y Finanzas, y que los señores Legisladores intercedan por nosotros porque son nuestros representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie desea realizar más consultas, despedimos entonces a nuestros invitados.

Lamentablemente, en este momento no tenemos quórum para tomar una resolución, pero en la próxima sesión de la Comisión trasmitiremos esto al Presidente titular -ya que quien habla, solo está ejerciendo la Presidencia "ad-hoc"- para que lo ponga a consideración.

Les aclaro que antes de que ustedes llegaran, cuando la Comisión estaba reunida, tocamos lateralmente el tema del Banco Hipotecario. Al respecto debemos decir que recibimos un informe de la institución, en el que obra la propuesta enviada a ustedes. El hecho es que no tuvimos tiempo de analizarla pero, seguramente, estableceremos algún contacto con el Banco Hipotecario y entonces incluiremos lo que resolvamos en la próxima sesión, cuando estemos debidamente integrados.

Agradecemos su presencia.

SEÑOR MILANO.- Les agradecemos por habernos recibido y les hacemos entrega de una copia de la contrapropuesta.

(Se retiran de Sala los representantes de los Deudores Hipotecarios del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

La Mesa comunica que la Comisión no tiene número para tomar decisiones, pero sí para intercambiar ideas.

Si nadie desea hacer uso de la palabra, quisiera dejar una constancia; lamentablemente no lo pude hacer antes, porque cuando se lo solicité al Presidente, ya se estaba retirando y no tuve ocasión de manifestarme.

En concreto, me gustaría que quedara constancia en la versión taquigráfica de que rechazo directamente las expresiones vertidas en Sala -el señor Diputado Brenta lo dijo- en el sentido de que, en este caso, discrecionalidad es igual a corrupción o a clientelismo, como seguramente se está pensando. Creo que la flexibilidad de estudiar cada caso por separado, tal como se manejó en todo este tema, consiste precisamente en tratar de manera distinta a quienes son desiguales. Y como prueba de que estamos pensando en otra cosa, esperamos que el miércoles, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, ya que todos los que estamos integrando en este momento la Comisión, somos diputados, podamos aprobar el proyecto de ley de transparencia del crédito, que asegurará todo el manejo que pueda haber de este tema.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 13 minutos.)